

## Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación de un Financiamiento a Corto Plazo para el Estado de Quintana Roo, por un monto de hasta \$ 292'000,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

El suscrito, Ricardo Román Sánchez Hau, titular de la Subsecretaría de Crédito y Finanzas del Estado de Quintana Roo, por medio de la presente y con fundamento en los artículos 3,14, 20 y 21 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios y los numerales 5, 6,8, 10, 29y 14 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, (los "Lineamientos"), **CONVOCA** a las Instituciones Financieras autorizadas legalmente para operar en México que estén interesadas en otorgar un "CRÉDITO A CORTO PLAZO POR UN IMPORTE DE HASTA \$292'000,000.00 (SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 Moneda Nacional), los cuales se destinarán para cubrir necesidades de corto plazo, entendiéndose dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal, y a efecto de normar el desarrollo del presente proceso, se emiten las siguientes:

### Bases

El presente proceso competitivo se registrará en lo no previsto, por la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, por el Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Reglamento") y los "Lineamientos", y en su caso, por las notas complementarias o aclaraciones que al respecto emita la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, así como por lo dispuesto en la presente Convocatoria. Los términos utilizados con mayúscula inicial y no definidos en la presente tendrán el significado que a las mismas se les atribuye en la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, en el "Reglamento" y en los "Lineamientos".

Es responsabilidad de cada Institución Financiera participante, que su representante apoderado debidamente facultado acuda al acto de presentación y de apertura de ofertas del presente proceso competitivo.

Las etapas del presente proceso competitivo se detallan a continuación:

1. Especificaciones del Financiamiento.

Las ofertas del Financiamiento que en su caso presenten las Instituciones Financieras, deberán exponer todos los costos asociados y requeridos para la contratación, administración, mantenimiento y cualquier otro concepto del financiamiento u obligación adicional que se deba cubrir, tal es el caso de: Comisiones (Por apertura, Estructuración, Disposición, anualidades, entre otros).

Las ofertas presentadas por los participantes, deberán corresponder a las siguientes especificaciones:

- a) Monto: Hasta \$292'000,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS millones de pesos 00/100 M.N.)
- b) Instrumentación: El Financiamiento se instrumentará a través de la figura de un contrato de apertura de crédito simple.
- c) Plazo: Hasta 365 días.
- d) Perfil de Amortizaciones de Capital: El Financiamiento se liquidará hasta en 12 amortizaciones o en menos, amortizaciones lineales de importe similar.
- e) Tasa de Interés solicitada: tasa variable, considerando como i).-Tasa Base: la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (TIIE<sub>28</sub>) y ii).-Sobretasa expresada en puntos base, en función a la calificación quirografaria del Estado.
- f) Periodicidad en Pago de Intereses: mensual.
- g) Oportunidad en la entrega de los recursos: a partir de la formalización del Financiamiento, la Institución deberá obligarse a poner a disposición del Estado, en los siguientes dos días hábiles el monto de su oferta, previo aviso de disposición.
- h) Fuente de pago: el crédito será cubierto con Ingresos de Libre Disposición, incluyendo recursos propios del Estado.
- i) Mecanismo de pago: Mediante oficio de cargo en cuenta.
- j) Periodo de vigencia de la oferta: 60 días naturales.
- k) Irrevocabilidad: Las Ofertas deberán presentarse señalando expresamente que tendrán el carácter de irrevocables durante su vigencia y estar en firme, es decir, contar con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de la Institución Financiera, entendiéndose que los términos de la Oferta no estarán sujetos a condiciones adicionales.
- l) Tasa efectiva: Presentar la tasa efectiva determinada con las proyecciones de la curva de la tasa de referencia (IRS, FRAs, MexDer del subyacente TIIE<sub>28</sub>), misma que deberá calcularse con los valores de las proyecciones al cierre de la fecha 12 de abril de 2019, con la finalidad de permitir la comparabilidad de las ofertas con base en los mismos insumos. De tal manera que deberán adjuntar las proyecciones impresas y en archivo electrónico en "formato Excel" utilizadas para determina la tasa efectiva.

## 2. Presentación de las Ofertas

Las Ofertas deberán presentarse por escrito y en dos sobres cerrados en:

Fecha: el día martes 23 (veintitrés) de abril de 2019.

Hora: de las 10:00 a las 10:30 horas, hora local de la ciudad de Chetumal Quintana Roo.

Lugar: Sala de Juntas de la Secretaría, ubicada en la Planta Baja del Palacio de Gobierno; Calle 22 de enero número exterior 01, colonia Centro, Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, código postal 77000, Quintana Roo.

Un representante de la Institución Financiera deberá acreditarse con una identificación expedida por la Institución que representa, así como su identificación oficial, al momento de la entrega de la Oferta.

El primer sobre cerrado deberá contener el modelo de contrato, así como copia simple de los poderes de (el/los) funcionarios que suscriban la Oferta y de su identificación oficial.

El segundo sobre cerrado deberá contener la Oferta impresa en papel membretado de la Institución participante, en términos del Formato establecido en la presente convocatoria, y un dispositivo electrónico USB que contenga la Oferta respectiva en versión "Word", "Excel" y "pdf" e identificaciones oficiales en formato digital que permitan su lectura, en el entendido que en caso de existir inconsistencias entre la documentación física y la documentación digital, prevalecerá la documentación física.

Cada sobre cerrado deberá contener por fuera la siguiente leyenda: "Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación de un Financiamiento a Corto Plazo, oferta que presenta: (incluyendo el nombre de la Institución Financiera); y distinguiendo el contenido del sobre.

La "Oferta" deberá presentarse conforme al formato del Anexo "A" de la presente Convocatoria.

Los sobres cerrados deberán ser entregados en el día, hora y lugar señalados en la presente Convocatoria. No serán consideradas las Ofertas que sean presentadas después de la fecha y hora señaladas.

### 3. Evento de apertura de las Ofertas

El día martes 23 (veintitrés) de abril de 2019, a las 10:31 horas, al concluir el periodo de recepción de las Ofertas, en el lugar señalado, se procederá a realizar el acto protocolario de apertura de las Ofertas (el "Evento de Apertura de las Ofertas").

Las Instituciones Financieras participantes serán recibidas y anotadas en la lista de asistencia que se levante en el orden de su llegada, y a partir de las 10:00 horas los empleados o funcionarios de las Instituciones financieras que asistan podrán ingresar a la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicada en calle 22 de enero número exterior 01, Planta Baja del Palacio de Gobierno, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

El acto será público y podrán asistir quienes así lo deseen, para lo cual deberán registrarse a su llegada, disponiendo de un horario límite para su registro y acceso hasta las 10:30 horas, en todo momento deberán guardar silencio y compostura.

Concluido el acto de presentación y apertura de Ofertas, se procederá a levantar un acta circunstanciada en términos del numeral 12 inciso (j) de los "Lineamientos".

#### 4. Proceso de Apertura de Sobres

A las 10:31 horas del día martes 23 (veintitrés) de abril de 2019, el C. Subsecretario de Crédito y Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Planeación, abrirá las Ofertas en el orden en que fueron recibidas.

En primer lugar, abrirá el sobre que contiene el i).- Modelo de contrato y copia simple de los Poderes notariales, así como las identificaciones de los Representantes del Oferente, verificará de manera general, sin analizar su contenido, que contenga lo establecido en esta Convocatoria.

Una vez que se confirme lo anterior, se procederá a la apertura de la Oferta contenida en el segundo sobre y se leerá en voz alta la Oferta que presente la Institución correspondiente.

En caso de que alguna Institución Financiera no entregue la Oferta conforme a lo estipulado en las presentes bases, la Oferta que corresponda podrá ser desechada.

#### 5. Análisis de las Ofertas

La Secretaría realizará la evaluación de dichas Ofertas recibidas oportunamente y conforme a los requisitos determinados en la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, los "Lineamientos" y la presente Convocatoria; para determinar cuáles de ellas se consideran como Ofertas Calificadas. Con base en las Ofertas Calificadas se procederá a realizar el análisis conforme a los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del

Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, a efecto de dar a conocer el resultado y asignación de la oferta que presente las mejores condiciones de mercado.

#### 6. Causales por las cuales se desecharán las Ofertas

El Estado deberá desechar las Ofertas presentadas por las Instituciones Financieras participantes en los siguientes casos:

- (a) Cuando la Oferta presentada en el sobre que deba contener la versión definitiva, no corresponda con los Términos convenidos entre la Institución Financiera participante y el Estado,
- (b) Cuando la Oferta no cumpla con los requisitos establecidos en la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, el "Reglamento" y los "Lineamientos",
- (c) Cuando se establezcan en la Oferta, condiciones adicionales a las acordadas en los Términos convenidos en la presente Convocatoria, respectivamente.

#### 7. Resultados del Proceso Competitivo.

A más tardar el día 25 de abril de 2019 se dará a conocer a través de la página electrónica oficial de la Secretaría, los resultados del análisis de las Ofertas Calificadas, así como la determinación de la tasa efectiva que represente la mejor Oferta del mercado y la asignación de la oferta ganadora.

#### 8. Supuestos en que se podrá declarar desierto el presente proceso competitivo.

La Secretaría, deberá declarar desierto el presente proceso en caso de no obtener al menos una Oferta Calificada.

#### 9. Modificaciones a la presente Convocatoria

Cualquier modificación a la presente Convocatoria deberá realizarse en términos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios y de los "Lineamientos". Las modificaciones serán publicadas en los mismos medios que la presente Convocatoria.

Los actos del presente proceso competitivo serán presididos por la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado o en su ausencia por el Subsecretario de Crédito y Finanzas.

Chetumal, Quintana Roo, a 04 de abril de 2019.

Atentamente



---

Mtro. Ricardo Román Sánchez Hau.  
Subsecretario de Finanzas y Planeación  
del Estado de Quintana Roo.

Anexo "A"

Formato de presentación de Oferta para la Convocatoria al Proceso Competitivo para la contratación de un Crédito Quirografario a Corto Plazo

[Nombre de la Institución Financiera]

Operación:	Contrato de Crédito Quirografario a corto plazo (240 días)
Acreditado:	El Estado de Quintana Roo
Acreditante:	[*] nombre de la institución financiera
Monto Ofertado del Financiamiento:	\$[*]([*] millones de pesos 00/100 M.N.
Plazo (vigencia):	[*]Indicar meses y días, p.ej.; 12 meses, 364 días.
Perfil de amortizaciones:	[*] mensual
Tipo de tasa de interés: Sobretasa:	TIE a 28 días [*] indicar el equivalente en puntos base
Plazo y condiciones de disposición:	[90 días] señalar lo conducente
Costos Financieros Asociados:	[Tipo], [%] ó [\$] agregar todas y cada una de las comisiones, gastos o rubros similares vinculados a la oferta.
Tasa efectiva:	[*] Presentar el porcentaje y los insumos base de cálculo de fecha 12 de abril de 2019.

[Nombre de la Institución Financiera] reitera que esta es una OFERTA CALIFICADA en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los "Lineamientos".

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente oferta será de [mínimo 90 días] naturales a partir de su presentación a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

Se acredita la personalidad del suscrito en representación de [Nombre de la Institución Financiera] de conformidad con la copia simple de la escritura pública y de la copia de identificación oficial que se adjuntan a la presente en el primer sobre de la presente oferta.

Atentamente

[Nombre de la Institución Financiera]

Por:[\*]

Cargo: Apoderado Legal